

brar el día 2 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en la calle Balmes, 177, principal 2.ª de Barcelona, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados y del informe de gestión correspondiente al pasado ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración respecto a la venta de la totalidad de los terrenos de la compañía, y apoderamientos especiales, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas toda la documentación relativa a los distintos puntos que configuran el orden del día se pone a disposición de los señores accionistas para su consulta en el domicilio social de la compañía, o bien podrá ser solicitada para su envío por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—16.954.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

LUANCO PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA PESQUERÍAS MAPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 254 de la propia Ley del Impuesto sobre Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de las entidades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada»; y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», celebradas conjuntamente, con carácter universal, en fecha 21 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la aceptación del Balance de escisión de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», de fecha 31 de diciembre de 2000, así como la aprobación de la escisión total de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias y ya existentes, «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada», y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las tres sociedades intervinientes en la escisión de fecha 13 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, en fecha 15 de marzo de 2001, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de fecha 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de cualquiera de las sociedades inter-

vinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como también de los demás documentos relacionados con la escisión a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Luanco, 23 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada»; y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada».—15.800. 2.ª 16-4-2001

ROMARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) ARIASGEOR, SOCIEDAD LIMITADA ROMERO Y BONNIER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad escindida, celebrada el día 4 de abril del año 2001, se aprobó por unanimidad, la escisión total de «Romarias, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Ariasgeor, Sociedad Limitada», y «Romero y Bonnier, Sociedad Limitada», quienes asumen y se subrogan, por sucesión y título universal, en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de escisión y del informe de los Administradores. Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166, por remisión de los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Dicho derecho de oposición e información podrán ejercerlo durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Puertollano, 6 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de «Romarias, Sociedad Limitada».—16.477. 1.ª 16-4-2001

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIANTES DE RECAMBIOS DE AUTOMÓVILES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 23 de mayo, a las diez horas, en sus instalaciones de calle Franklin, número 3, polígono «San Marcos» de Getafe, o en el mismo lugar y hora del día siguiente (24), en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión).

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a todos los accionistas que a su disposición en la empresa tienen los documentos sobre los que se tratará en la Junta, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, las cuales podrá obtener de forma gratuita.

Getafe, 2 de abril de 2001.—El Presidente, Adolfo Cañas López.—16.133.

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL LÚPULO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 1 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, plaza de José F. de Arcenegui, sin número, Villanueva de Carrizo (León), el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Informe de gestión y de los Auditores de cuentas del mismo ejercicio, y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Transformación del valor nominal de las acciones de pesetas a euros.

Quinto.—Compra de 330 acciones de la Sociedad Anónima Española de Fomento del Lúpulo a E. I. Archipiélago, titular de las mismas.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de cuentas para el ejercicio de 2001.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Villanueva de Carrizo, 4 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.123.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALGECIRAS-LA LÍNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 26 de marzo de 2001, se convoca a los accionistas de la sociedad para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en paseo de la Conferencia, sin número, edificio de Sestibalsa, de Algeciras, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se comunica a los accionistas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212, párrafo 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos